



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS  
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Inglés a los interesados en hacerse cargo del dictado de la siguiente unidad curricular:

### **RESIDENCIA PEDAGÓGICA EN EL NIVEL SUPERIOR**

Carga horaria: 10 (diez) horas cátedra semanales totales (3 horas cátedras semanales frente al curso y 7 horas cátedra semanales de supervisión de residencias en las instituciones asociadas en los turnos mañana, tarde y/o noche).

Situación de revista: suplente.

Trayecto o Campo de la Formación: Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

Régimen: cuatrimestral. La unidad curricular se dicta en ambos cuatrimestres.

Horario: lunes de 7:50 a 9:50 hs. (estas 3 horas cátedra semanales deberán ser cumplidas frente al curso; las 7 horas cátedra semanales restantes contemplan la supervisión de las prácticas de los estudiantes en las instituciones asociadas en los turnos mañana, tarde y/o noche).

Turno: mañana (horas cátedra semanales frente al curso). Mañana, tarde y/o noche (supervisión de residencias).

Idioma en que se dicta la instancia curricular: inglés.

**Sede Retiro.**

**IMPORTANTE:** El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y será válido para cubrir interinatos y suplencias en cualquier horario que quede vacante de la unidad curricular.

### **Comisión Evaluadora:**

Titulares: prof. Leonor Corradi, prof. María José Silva Leite, prof. Daniel Ferreyra Fernández.

## IMPORTANTE

En el marco de la actual situación epidemiológica, el procedimiento de inscripción a la selección docente tendrá lugar por canales electrónicos. Además, los/las postulantes se deberán comprometer a presentar la documentación en papel en la Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515), de 8 a 12 y de 14 a 18 h, en las fechas de la notificación del orden de mérito.

\* Fecha límite de envío de la carpeta completa de forma digital (DNI y título/s escaneados, la propuesta de trabajo y *curriculum vitae* en PDF): **25 de marzo de 2021**. Dirección para el envío:

[seleccionesingleslvjrf@gmail.com](mailto:seleccionesingleslvjrf@gmail.com)

\* Fecha de entrega de carpeta en papel en Secretaría General: **30 de marzo de 2021**, de 14 a 18 h. La carpeta impresa debe contener exactamente la misma información que la carpeta digital.

\* Fecha de publicación del orden de mérito: **30 de marzo de 2021**, a partir de las 14 h.

\* Fechas de notificación del orden de mérito: **30 de marzo de 2021**, de 14 a 18 h, y **31 de marzo de 2021**, de 8 a 12 y de 14 a 18 h, en Secretaría General.

Los interesados deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del aspirante, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con mención de la carrera y turno que corresponda. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo y *curriculum vitae*** de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace:

[https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato\\_Curriculum\\_Nivel\\_Superior.docx](https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx)

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional (<https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/alumnos/#Guia>), y de conformidad con el plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Inglés, que puede consultarse en:

[https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=2&wid\\_item=70](https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=70)

Se espera que los postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3- Objetivos específicos
- 4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5- Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
- 6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas
- 7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
- 8- Bibliografía de consulta

- 9- Sistema de cursado y promoción tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, presente en la [Guía del Estudiante](#))
- 10- Criterios de evaluación

Tanto el *curriculum vitae* como la propuesta deben ser presentados en castellano.

Se comunica a los interesados que el candidato que resulte seleccionado deberá estar dispuesto a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos para la unidad curricular objeto de esta selección.

### **IMPORTANTE**

- La denominación de la documentación digital del candidato deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO-Nombre del candidato-tipo de documentación (CV/propuesta/DNI/título)-denominación de la instancia curricular. Ejemplo: Pérez-Mariana-título de grado-Teoría y Análisis Literario.
- Es necesario que se consigne el nombre del candidato al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno mañana.
- Se recuerda a los postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por el candidato seleccionado una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que el candidato se postule a más de una instancia curricular, deberá presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.
- No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos tras los plazos estipulados. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.